

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
Juzgado Segundo Laboral Circuito
Itagüí (Antioquia)

Estado Nro. 139

Fecha Estado: 10/11/2020

Página: 1

Nro. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha del Auto	Cuad.
00257 2017	Ordinario	LEONARDO ANTONIO BETANCUR VANEGAS	COMERCIALIZADORA DE CERVEZAS Y BEBIDAS LTDA	El Despacho Resuelve Se corrige nombre de demandada en Acta de audiencia y auto que aprobó costas. Se dispone expedir nueva acta corregida. JP	09/11/2020	
00087 2019	Ordinario	CARMEN EMILIA PAMPLONA MORALES	PIEDAD DEL SOCORRO CALLE ECHAVARRIA	El Despacho Resuelve Se dispone notificación de Colpensiones por parte del despacho. JP	09/11/2020	
00192 2019	Ordinario	LINA MARIA ZAPATA LOPEZ	MUNICIPIO DE LA ESTRELLA	El Despacho Resuelve Se ordena oficiar a la Funeraria Santa Cruz. Se aplaza audiencia., Se reprogramará una vez allegada documental requerida. JP	09/11/2020	
00108 2020	Ordinario	VIVIANA RAMIREZ BARRETO	UNION TEMPORAL FOSYGA 2014	El Despacho Resuelve Se corre traslado por el término de tres (3) días de recursos de reposición. JP	09/11/2020	
00177 2020	Fueros Sindicales	MUNICIPIO DE ITAGUI	PATRICIA STELLA FERRARO GALLO	El Despacho Resuelve Se notifica por conducta concluyente a ADEMI. Se deniega recurso de apelación. Se fija como fecha de audiencia del art. 114 del CPTSS el 24 de noviembre de 2020 a las 10:00n a.m. Se incorpora contestación. JP	09/11/2020	
00190 2020	Ordinario	SANTIAGO VELEZ PENAGOS	BULEVAR COMERCIAL SURAMERICANA P.H	Auto rechazando demanda Se rechaza demanda. No subsana requisitos. JP	09/11/2020	
00211 2020	Habeas Corpus	ELVIN ALONSO CARVAJAL ACEVEDO	JUZGADO OCTAVO DE EJECUCIN DE PENAS Y MEDIDAS DE MEDELLIN	El Despacho Resuelve Previo a avocar conocimiento de HABEAS se requiere a la parte accionante para que en el término máximo de 2 horas, precise el tipo de acción que pretende promover y aclare el Juzgado que vigila su pena. JP	09/11/2020	
00211 2020	Habeas Corpus	ELVIN ALONSO CARVAJAL ACEVEDO	JUZGADO OCTAVO DE EJECUCIN DE PENAS Y MEDIDAS DE MEDELLIN	El Despacho Resuelve Asume conocimiento. Ordena notificar. JP	09/11/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN EN LA FECHA 10/11/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

JULIETH PORRAS GONZÁLEZ
Secretario(a)